

CORRESPONDE
EXPTE N° 0114/89

DECRETO

ARTICULO 1º) Apruébase la Rendición de Cuentas correspondiente año Ejercicio 1988 elevada por el Departamento Ejecutivo sobre los ingresos e inversiones de fondos de la Municipalidad, así como la Memoria y Balance Financiero correspondiente al ejercicio 1989, de la conformidad con las prescripciones de los artículos 65, 66,67 y 165 Inc. 2º y 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley 6769/58.-

ARTICULO 2º) Se deja observada la orden de pago N° 2023 de fecha 28 de Julio de 1988, perteneciente a la firma Codimat. S.C.A., imputada en el carácter II Departamento Ejecutivo- Finalidad 1.2.5.2.8., continuación obras de autoconstrucción en Coronel Dorrego. El Perdido y Oriente, a la que se debió registrar la retención de Australes Quinientos sesenta y uno con 50/100 (561,50).-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 11 de 1989.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0031/89.-